CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:20

Moción de Orden del Día N° 13879

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tacabamba, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 16,513 habitantes (según Censo de INEI 2021),

Que, Tacabamba, enmarca dentro de su jurisdicción 71 caseríos, presentando como capital a la ciudad de Tacabamba.

Que, su creación política se realizó el 17 de octubre de 1893, durante el gobierno del presidente Remigio Morales Bermúdez; consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, Tacabamba, limita por el norte con el distrito de Anguía; por el este con el distrito de Chimbán; por el sur con los distritos de Paccha y Conchán; y por el oeste con el distrito de Chiguirip.

Que, en el distrito de Tacabamba, su festividad en honor al Santo Patrón el Señor de la Misericordia, que se celebra en septiembre, teniendo como día central el 14 del mismo mes, donde se realizan actividades, religiosas, culturales, gastronómicas, taurinas y bailables, además, el 17 de octubre se celebra el aniversario de creación del distrito.

Que, Tacabamba, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos.

Que, Tacabamba, cuenta con atractivos turísticos los cuales se pueden visitar, como la Catarata del Cóndac, la Catarata Chorro Chico y Chorro Grande, Pinturas Rupestres La Quinta, Mirador Cruz de Chalpón, Cristo Redentor y sus preciosos ríos, por otro lado, sus platos típicos, como el pedreado, el shiringo, el cuy estofado, cuy frito, chicharrones y sus ricas limas, entre otros.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, los pobladores de Tacabamba, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos del distrito que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Tacabamba, por motivo de conmemorarse este 17 de octubre del 2024, la celebración de su centésimo trigésimo primero aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Dante Luis Tiravanti Delgado,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Tacabamba.

Lima, 14 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2024 13:58:26-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República